



Plataforma
de Reguladores
del Sector Audiovisual
de Iberoamérica

Informe de actividades 2023 -2024, del Grupo de Trabajo sobre Servicios OTT de Audiovisual de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI)

Introducción

La [Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica](#) (PRAI) es la agrupación de autoridades independientes de regulación de la comunicación audiovisual iberoamericana que tiene por objeto el intercambio eficaz de información y experiencias entre sus miembros sobre materias relacionadas con el sector audiovisual, así como establecer vías de colaboración y cooperación en el desarrollo de su función.

Entre los Grupos de Trabajo previstos por el [Plan Estratégico 2023-2024](#) de la Plataforma, se encuentra el Grupo de Trabajo sobre “Servicios OTT de Audiovisual”, el cual es coliderado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia (CRC) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT). Está integrado además por el Ente Nacional de Comunicaciones de Argentina (ENACOM), el Consell del Audiovisual de Cataluña (CAC) y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España (CNMC).

El Grupo de Trabajo tuvo como objetivo durante el período 2023-2024:

- i. Dar seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo en periodos anteriores, a través de la actualización de la información obtenida mediante los levantamientos de información llevados a cabo respecto de la regulación de los servicios OTT en Iberoamérica.
- ii. Definir mecanismos de acercamiento con operadores de plataformas OTT (*over-the-top*) a fin de conocer su perspectiva sobre la situación actual de dichos servicios desde los ámbitos tecnológico, de mercado y regulatorio.
- iii. Generar un diálogo entre reguladores, operadores OTT y sociedad civil, sobre las dinámicas de consumo y el panorama regulatorio de los servicios audiovisuales *online*.

A continuación, se describen las actividades llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo durante el período 2023-2024:

I. Acercamiento a operadores OTT de contenidos audiovisuales

Con objeto de tener un acercamiento con operadores de servicios OTT de contenidos audiovisuales de la región y conocer su perspectiva sobre la situación actual de los mencionados servicios desde los ámbitos tecnológico, de mercado y regulatorio, el Grupo de Trabajo invitó a representantes de operadores OTT a participar en diversas actividades organizadas por el propio Grupo de Trabajo, así como por sus miembros.

Al respecto, se tuvieron acercamientos con las siguientes plataformas OTT de la región:

- Roku México;
- La Xarxa+ (plataforma pública barcelonesa);
- Dailymotion;
- RTVC Play (plataforma pública colombiana).

Además, se dialogó con el equipo de la Comisión Europea encargado de la implementación de la regulación de plataformas a través de la *Digital Services Act*.



Plataforma
de Reguladores
del Sector Audiovisual
de Iberoamérica

II. Actualización de la información obtenida mediante los levantamientos de información llevados a cabo respecto de la regulación de los servicios OTT en Iberoamérica

En el Plan de Trabajo 2023-2024 del GT se estableció la necesidad de actualización del diagnóstico socializado en 2022, dando seguimiento a la dinámica de la regulación de los servicios OTT en los países integrantes de la PRAI. Para ello se generó la versión 2.0 del cuestionario de levantamiento de información entre los reguladores, que permitió continuar con el análisis y la generación de conocimiento útil sobre aspectos relacionados con la oferta y consumo de servicios OTT y la posible generación de recomendaciones relacionadas con medidas regulatorias y no regulatorias en la materia.

El Cuestionario fue respondido por 8 reguladores, a saber: Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) de España; Consejo Nacional de Televisión (CNTV) de Chile; Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia; Consejo de Comunicación (CC) de Ecuador; Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de México; Entidade Reguladora para a Comunicação Social (ERC) de Portugal; Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España; y Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) de Argentina.

Con base en las respuestas obtenidas, se construyó un documento diagnóstico actualizado que da cuenta de la dinámica de la evolución de las facultades regulatorias en materia de OTT audiovisuales entre los organismos reguladores miembros de la PRAI, las principales experiencias en regulación de OTT audiovisuales de los países participantes (clasificadas por tipo de regulación), la vigencia del debate sobre la regulación de las plataformas OTT y la existencia de proyectos de regulación o proyectos de ley en la materia. También se referenciaron estudios o informes periódicos sobre variables asociadas a los servicios OTT audiovisuales, entre otros aspectos.

Recomendaciones:

- Dar continuidad a las labores del Grupo de Trabajo sobre servicios OTT de Audiovisual, en el marco del nuevo Plan Estratégico de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica con un enfoque en la evolución, consumo y nuevas tenencias de las OTT de servicios audiovisuales, así como la perspectiva de prestadores de dichos servicios sobre los ámbitos tecnológico y de mercado, y el análisis de la regulación que sobre la materia se desarrolla e implementa en distintas regiones.
- Actualizar constantemente el documento diagnóstico sobre el estado de la regulación de los servicios OTT audiovisuales en Iberoamérica, procurando incorporar información de todos los organismos y países afiliados a la PRAI, propendiendo por convertirlo en un documento vivo, dinámico, para registrar en tiempo real las novedades legales y normativas que se produzcan en jurisdicción de cada uno de los reguladores. Este documento puede orientar a los afiliados a la PRAI en torno a la visión regulatoria de los servicios OTT audiovisuales en cada uno de sus países.
- Fortalecer desde la PRAI las alianzas y convenios de cooperación con los organismos reguladores de los países con mayores desarrollos y mejores experiencias en regulación de los servicios OTT, como Francia, Reino Unido, Irlanda y Alemania. De igual manera fortalecer desde la PRAI los canales de comunicación, entendimiento e intercambio de información y experiencias con la European Platform of Regulatory Authorities (EPRA) y con la Mediterranean Network of Regulatory Authorities (MNRA, en inglés- RIRM, en francés).
- Abordar la discusión de la regulación de los Servicios OTT de manera coordinada y, en la medida de lo posible, fijar una postura alineada de los países miembros de la PRAI. Para este fin el referente de la experiencia de España y Portugal constituye un valioso punto de partida.